



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6475 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico num 53/12*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, y dado el cambio de proyecto respecto del presentado inicialmente y el cambio en la geometría de la finca objeto de proyecto, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Peter Brantschen, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Martí des Forn Nou, polígono 10 parcela 17, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 053/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 12 de junio de 2017

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad

Ramón Roca Mérida

